

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

| | | |
|-------------------------------|--------------|------------|
| N° AUTORIZACION | N° SOLICITUD | INGRESO |
| 199 | 15531 | 12/02/2011 |
| REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN | | |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA 10649909-5

N° 1202-A

REGIÓN IQUIQUE

FONO 57-574760

COMUNA BULNES

CIUDAD

EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0

Tara ▶ 19

PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

CIUDADES A RECORRER A5NORTE/A16

TOTAL DE K.M 311

Fecha Aprox. Viaje 12/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BHXW30 SemiRemolque ▶ JU1688 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTRENTE CONJUNTOS 5.10 10.20

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 4 6 9

DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/02/2011

FECHA HASTA ▶ 16/02/2011

COD_AUTENTIFICACION 372011214-01-2011 - 3929-2010-030257057

GUILLERMO PARDO OBREQUE

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

(Firma)
LUZ ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje